I.MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
JARDINES INFANTILES VTF

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO.-

DECRETO EXENTO Nº 908

CURACAUTIN, 04 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTOS:

1.-El Ord. Nº 42 del 04/06/2018, de la Encargada del Jardín Infantil Villa Las Flores en el que solicita la adquisición de colchones para cunas;

2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;

3.- La ley Nº 19.886/2003 de Compras Públicas;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- El Decreto Exento Nº 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir colchones para cunas del Jardín Infantil Villa Las Flores de nuestra comuna;

2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra, Nº **4114-706-CM18,** al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA, Rut Nº 76.021.154-0, por compra de colchones para cunas del Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Las Flores;

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/cfas
DISTRIBUCION
- Municipalidad/Control
- DAEM
- Oficina Jardines Infantiles VTF (3)